

149 metros 49 decímetros cuadrados. La vivienda ocupa 78 metros 2 decímetros cuadrados en planta, estando el resto de la superficie de la parcela no ocupada por la edificación destinada a jardín. Esta casa está pareada con la construida sobre la parcela número 12 y unida a ella a través de una pared medianera. Linda: Por el frente, mirando desde la calle sin nombre por la que se accede a ella, con dicha calle que es el resto de la finca matriz; por la derecha, entrando, con la finca número 14; por la izquierda, con la parcela número 12, y por el fondo, con el resto de la finca matriz de la que se segregó la total. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 980, libro 50 de Magán, folio 75, finca número 3.768, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 29 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.884.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 555/1996, seguido a instancia de don Casildo Jiménez Pérez, don Rufó Pérez Ortega, doña Isabel Guillén Ballesta, doña Julia Tardío Ruano, don Ángel Rodríguez González, doña Carmen Redondo Pérez, don Juan Carlos Pérez Puebla, don Manuel Ramírez Martín, doña Claudia Recuero Díaz y doña María Adela Gómez Arán, representados por la Procuradora doña Mariola Hipólito González, contra «Cosagra, Sociedad Cooperativa Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el día 16 de marzo de 1998, a las once treinta horas; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 75.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica.—Tierra de secano en término de Mocejón (Toledo), al sitio de «La Zanja», con una superficie de 1 hectárea 3 áreas 90 centiáreas, o sea, 10.390 metros cuadrados. Linda: Al norte, doña María Luisa Sanz Barra y don Julián del Cerro Redondo (508); sur, don Nicasio Hidalgo Polo (498) y finca 510, adjudicada en el acuerdo de concentración como sobrante; este, don Julián del Cerro Redondo (508) y don Nicasio Hidalgo Polo (498), y oeste, finca 510, antes dicha, y doña María Luisa Sanz Barra. Esta finca tiene constituida a su favor una servidumbre de paso para personas, vehículos y semovientes, sobre el resto de finca matriz de la que procede por segregación, a través de una franja de terreno o camino de servicio de 4 metros de anchura, que partiendo desde la carretera de la Cuesta de la Reina a Toledo, discurre paralelo al lindero oeste del predio sirviente, hasta llegar al límite norte del predio dominante, que es la finca descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 887, folio 44, finca número 3.302.

Tasada, a efectos de subasta, en 75.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 8 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.877.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Amalia de la Peña Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 256/1993, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representada por el Procurador don José Luis Fernández Ramírez, contra don Gregorio Sánchez Sánchez y don Eusebio Sánchez Sánchez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y publica subasta, los bienes que al final se relacionan, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 10 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000017025693.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 14 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquella.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial en planta baja del edificio sito en Socuéllamos, calle del Generalísimo, número 97, con acceso independiente por la misma calle. Tiene una superficie construida de 80 metros 57 decímetros cuadrados. Tiene como anejo un porche y un patio contiguo que ocupan una superficie total de 38 metros 8 decímetros cuadrados.

Finca número 37.338 del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Tipo de subasta: 5.750.000 pesetas.

2. Vivienda situada en planta primera del edificio sito en Socuéllamos, calle del Generalísimo, número 97, con «hall» y pasillo distribuidor, salón-comedor, tres dormitorios, uno de ellos con baño, cocina, despensa, tendadero y cuarto de baño; tiene una superficie construida de 121 metros 67 decímetros cuadrados.

Finca número 37.339 del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Tipo de la subasta: 6.750.000 pesetas.

3. Cuarta parte indivisa de un solar edificable sito en Socuéllamos, calle Alfonso X, número 4, siendo la superficie del solar de 256 metros cuadrados.

Finca número 15.509 del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Tipo de la subasta: 1.500.000 pesetas.

4. Tierra plantada de viña en el término de Socuéllamos, al sitio El Cerro, de haber 1 hectárea 23 áreas 60 centiáreas.

Finca número 22.041 del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Tipo de la subasta: 550.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 17 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Amalia de la Peña Martín.—5.821.

TORRELAVEGA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 538/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Pérez Olea, Sociedad Limitada», don Fernando Pérez Peñas, doña María Teresa Olea González, don Carlos Antonio Olea Vaquero y doña Josefa González San Emeterio, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrelavega, plaza de Baldomero Iglesias, sin número, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.119.480 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta del Juzgado número 3888, del Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que, por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Elemento 14. Vivienda izquierda de la quinta planta, de la casa señalada con el número 13, de la calle Los Baños, de Sestao, con una superficie útil aproximadamente de 78,16 metros cuadrados, y que se le adscribe el trastero número 1. Inscrita al libro 81, folio 186, finca número 7.719 de Sestao. Valorada en 5.119.480 pesetas.

Dado en Torrelavega a 16 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—5.666.

TORROX

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox (Málaga), que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 378/1992, promovido por la Procuradora doña Remedios Peláez Salido, en representación de don Francisco Gómez Panadero y doña Encarnación Morejón Carrasco, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la entidad «Construcciones J. A. Ramos Guerrero», que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.592.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de mayo de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.592.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Nerja, número 3.025-0000-18-0378-92, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 75 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho el ingreso en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno, destinada a solar, situada en el pago del Tablazo o Fuente del Badén, procedente de la finca «El Algarrobilllo», en este término municipal de Nerja, con una superficie de 165 metros cuadrados. Inscrita al folio 190, libro 140 de Nerja, tomo 502 del archivo, finca número 17.694, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Torrox.

Dado en Torrox a 20 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—5.759.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 188/1997, promo-

vido por don Alfonso Moreno del Fresno y don José Antonio Peñaranda Cerezo, contra don Faustino Mateo Rubio y doña Consuelo Molinero Crespo, en el que, por resolución de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 7.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera, ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, sin bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Piso en San Martín de la Vega (Madrid), urbanización «Nuestra Señora de la Vega», bloque 8, parcela B-3, número 27, piso sexto, letra C.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 630, libro 91, folio 141, finca número 6.972-N.

Valor de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Y para que sirva la presente de notificación en forma a los ejecutados don Faustino Mateo Rubio y doña Consuelo Molinero Crespo, del contenido del presente edicto, así como los señalamientos de subasta, para caso de no poder llevar a efecto la notificación en la forma ordinaria, doy fe.

Dado en Valdemoro a 14 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Concepción García Roldán.—5.858.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de igual clase de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 741/1996, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio José Zapata Caballero y doña María Ángeles Ros García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a